

ORDEN DEL DÍA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
SAN JUAN

DÉCIMO SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA

24 DE NOVIEMBRE DE 2022

San Juan, 22 de noviembre de 2022.

DECRETO N° 438-P-2022

VISTO:

Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento,
y;

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la décimo séptima sesión ordinaria del corriente año.

Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 23, incisos 2, 6 y 9 y artículo 100.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Décimo Séptima Sesión Ordinaria para el día 24 de noviembre del año 2022 a las 9:30 horas.

ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a las Señoras y Señores Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.

ARTÍCULO 3°.- Se comuniquen y archiven.

FIRMADO:

Dr. Roberto G. Gattoni, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

Dr. Nicolás E. Alvo López, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

ANEXO I

ORDEN DEL DÍA

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

- 1 Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 10 de noviembre del año 2022.

Asuntos entrados y derivación a comisiones:

Comunicaciones Oficiales

- 2 **2887-2022** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 81, por el que se aprueba el convenio marco de cooperación suscripto entre el Ministerio de Salud Pública de la provincia de San Juan y la Fundación ISALUD.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Salud y Deporte.**
- 3 **2888-2022** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo mediante mensaje N° 82 por el que se aprueba el convenio marco para el Desarrollo del Programa Nacional de Salud Comunitaria y sus Anexos.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Salud y Deporte.**
 - **Hacienda y Presupuesto.**
- 4 **2897-2022** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 83, por el que se aprueba el contrato de fideicomiso público "Fondo Fiduciario de Infraestructura Fase 6-Veladero".
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Hacienda y Presupuesto.**
 - **Minería.**
- 5 **2898-2022** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 84, por el que se aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Salud Pública de la provincia de San Juan y el Ministerio de Salud de la Nación.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Salud y Deporte.**
- 6 **2963-2022** Comunicación Oficial presentada por la Secretaría General de la Gobernación en respuesta a la Comunicación N° 12-2022.
- **A su antecedente.**
- 7 **2980-2022** Comunicación Oficial presentada por el Juez de Faltas de la Provincia de San Juan por la que presenta la renuncia al cargo.
- **Sobre tablas.**
- 8 **2984-2022** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 85 por el que se modifica la Ley N° 142-A, que regula Estatuto y Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública de la Provincia.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Hacienda y Presupuesto.**
- 9 **2985-2022** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 86 por el que se transfiere sin cargo al Poder Judicial de San Juan un inmueble con destino a la construcción del Juzgado de Paz de Rawson.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Obras y Servicios Públicos**
 - **Hacienda y Presupuesto.**

- 10 2986-2022** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 87, por el que se modifica la ley N° 1148-Q que regula el Estatuto y Escalafón para el Personal Técnico y Auxiliar de la Medicina y Enfermería, Personal Administrativo Sanitario, Personal de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales y Agrupamiento Profesional, carrera administrativa del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de San Juan.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Salud y Deporte.**
 - **Hacienda y Presupuesto.**

11 **Despachos de Comisiones**

- I 2624-2022** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Hacienda y Presupuesto en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 73 por el que se aprueba el Contrato de Sede Pre Cosquín suscripto entre el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan; y la Comisión Municipal de Folklore de Cosquín.
- II 2625-2022** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Salud y Deporte en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 74, por el que aprueba el Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y los Juzgados Federales N° 1 y 2 de San Juan.
- III 2752-2022** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Salud y Deporte en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 76, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y el Tribunal Oral Federal (TOF) con asiento en la Provincia de San Juan.
- IV 2754-2022** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Hacienda y Presupuesto en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 78, por el que se aprueba el convenio marco de asistencia y cooperación recíproca suscripto entre el Gobierno de la provincia de San Juan y la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministerios.
- V 2755-2022** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Justicia y Seguridad y de Hacienda y Presupuesto en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 79, por el que la provincia de San Juan se adhiere a la Ley Nacional N° 27629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.
- VI 2735-2022** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad en el proyecto de Ley presentado por Interbloque por el que se prorroga la Ley N° 969-P que declaró el estado de emergencia en los Servicios de Seguridad.
- VII 2738-2022** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Obras y Servicios públicos en el proyecto de Ley presentado por Interbloque por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en todo el territorio provincial.
- VIII 1782-2022** Despacho de la comisión de Peticiones y Poderes en el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés social, cultural y educativo el proyecto de Voluntariado de Extensión "Bitácoras Universitarias".

- IX 2004-2022** Despacho de la comisión de Peticiones y Poderes en proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés cultural y educativo la representación teatral de la Ópera "Aida" de Giuseppe Verdi.
- X 2501-2022** Despacho de la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica en el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés turístico y cultural la peña de las Bodas de Oro de la Asociación Civil Encuentro de los Cuyanos.
- XI 2515-2022** Despacho de la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica en el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés social, cultural y educativo el encuentro Líderes del Futuro.
- XII 2785-2022** Despacho de la comisión de Hacienda y Presupuesto en la Comunicación Oficial presentada por la Vocalía IV del Tribunal de Cuentas de la Provincia sobre la Auditoría de la Cuenta General Ejercicio 2021 de ese organismo.
- XIII 2530-2022** Despacho de las comisiones de Peticiones y Poderes y de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que gestione la instalación de señalética activa y barreras automáticas sobre las vías del Ferrocarril General San Martín en el departamento Caucete.
- XIV 2861-2022** Despacho de la comisión de Obras y Servicios Públicos en el Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Bloquista por el cual se solicita la creación de una comisaría policial en el barrio Santa María de Chimbas.

Proyectos Presentados

- 12 2979-2022** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista por el que autoriza la utilización y colocación de láminas de seguridad y control solar en los vehículos.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Justicia y Seguridad.**
- 13 2865-2022** Proyecto de Resolución presentado por el bloque San Juan Primero, por el que declara de interés social, cultural e histórico el aniversario número 369 del Departamento Iglesia.
- **Sobre tablas.**
- 14 2878-2022** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declare de interés científico, educativo y social las 1° Jornadas Nacionales y 1° Jornadas Provinciales Gestálticas sobre Infancia y Adolescencia.
- **Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.**
- 15 2889-2022** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés cultural, social y educativo la II Jornada Provincial de "Trabajo Social y Derechos Humanos: Desafíos en el actual contexto de pospandemia".
- **Sobre tablas.**
- 16 2908-2022** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que declara de interés social, turístico y cultural la fiesta de la fundación del Departamento de 9 de Julio.
- **Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.**
- 17 2975-2022** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Producción y Trabajo por el que se declara de interés social y cultural las actividades a realizarse en conmemoración de la 30° de la Fiesta Nacional de Santa Lucía.
- **Sobre tablas.**

- 18 2976-2022** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Producción y Trabajo por el que se declara de interés social y deportivo la maratón nocturna que se llevará a cabo en conmemoración del aniversario de la fundación del Departamento de Santa Lucía.
- **Sobre Tablas.**
- 19 2953-2022** Proyecto de Comunicación presentado por el bloque San Juan Primero por el que solicita al Poder Ejecutivo que gestione que se realice el reconocimiento y matriculación de los graduados de la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Salud.
- **Salud y Deporte.**
- 20 2974-2022** Proyecto de Comunicación Presentado por el bloque Del Este por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial que realice estudios para la construcción de una ruta que comunique el Departamento de Angaco con la Ruta Nacional N° 40.
- **Obras y Servicios Públicos.**

DESPACHOS DE COMISIONES

ASUNTO I - 2624-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Hacienda y Presupuesto estudiaron el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 73 por el que se aprueba el Contrato de Sede Pre Cosquín suscripto entre el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan; y la Comisión Municipal de Folklore de Cosquín. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Contrato de Sede Pre Cosquín suscripto el 15 de septiembre de 2022 entre el Ministerio de Turismo y Cultura de la provincia de San Juan y la Comisión Municipal de Folklore de Cosquín, para constituir la Sede del Certamen, a los fines de efectuar la preselección de los participantes que concursarán en el Festival Mayor en Cosquín; ratificado por Decreto N° 1688-MTyC-2022 del 20 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO II - 2625-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Salud y Deporte estudió el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 74, por el que aprueba el Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y los Juzgados Federales N° 1 y 2 de San Juan. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Convenio de Colaboración celebrado el 22 de junio de 2022 entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y los Juzgados Federales N° 1 y 2 de San Juan, el que tiene como objeto promover la concientización sobre la importancia de los lugares cardioasistidos y de la cadena de supervivencia, también promover el acceso a la información y capacitar sobre primeros auxilios generales con especial énfasis en casos de convulsiones, maniobras de resucitación cardiopulmonar básica y desfibrilación automática externa; ratificado por Decreto N° 1693-MSP-2022 de 21 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO III - 2752-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Salud y Deporte estudiaron el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 76, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración celebrado entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y el Tribunal Oral Federal (TOF) con asiento en la Provincia de San Juan. Por

las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba el Convenio de Colaboración celebrado el 22 de junio de 2022 entre el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y el Tribunal Oral Federal (TOF) con asiento en la provincia de San Juan, el que tiene como objeto promover la concientización sobre la importancia de los lugares cardio asistidos y de la cadena de supervivencia, también promover el acceso a la información y capacitar sobre primeros auxilios generales con especial énfasis en casos de convulsiones, maniobras de resucitación cardiopulmonar básica y desfibrilación automática externa; ratificado por Decreto N° 1695-MSP-2022 de 24 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

ASUNTO IV - 2754-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Hacienda y Presupuesto estudiaron el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 78, por el que se aprueba el convenio marco de asistencia y cooperación recíproca suscripto entre el Gobierno de la provincia de San Juan y la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministerios. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación recíproca celebrado el 07 de julio del 2022, entre el Gobierno de la provincia de San Juan y la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el cual tiene como objeto la asistencia y cooperación en actividades y proyectos conjuntos, tendientes a permitir y promover el fortalecimiento institucional, empleo público y capacitación de funcionarios y agentes, facilitando el intercambio de información académica, publicaciones y actividades, también fomentar la realización de estudios, trabajos de investigación y toda otra actividad que contribuya a tales fines, ratificado por Decreto N° 1741-MHF-2022 del 28 de octubre del 2022.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO V - 2755-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Justicia y Seguridad y de Hacienda y Presupuesto estudiaron el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 79, por el que la provincia de San Juan se adhiere a la Ley Nacional N° 27629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1°.- Se adhiere la provincia de San Juan a la Ley Nacional N° 27629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO VI - 2735-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad estudiaron el proyecto de Ley presentado por Interbloque por el que se prorroga la Ley N° 969-P que declaró el estado de emergencia en los Servicios de Seguridad. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se sustituye el artículo 1° de la Ley N° 969-P, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1°.-** Se declara el Estado de Emergencia de los Servicios de Seguridad que prestan la Policía de San Juan y el Servicios Penitenciario Provincial hasta el 31 de diciembre de 2023."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO VII - 2738-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Obras y Servicios públicos estudiaron el proyecto de Ley presentado por Interbloque por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en todo el territorio provincial. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se declara el estado de Emergencia Hídrica en la provincia de San Juan por el término de un (1) año a partir del 26 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar con el Estado Nacional los convenios de asistencia financiera necesarios para realizar las acciones y obras de refuerzo, mantenimiento y conservación, tendientes a la prevención y mitigación de los daños e impactos negativos que ocurran por la escasez de recursos hídricos en la provincia.

ARTÍCULO 3°.- Se promueve el uso sustentable del recurso hídrico en todas sus fuentes. El Departamento de Hidráulica, en uso de las facultades y atribuciones que le acuerda la Ley N° 13-A, dispone las medidas necesarias para distribuir el agua en forma eficiente conforme la planificación hidrológica que realice, según la oferta disponible, la demanda de los distintos usos privativos autorizados y la previsión de recarga del acuífero subterráneo.

ARTÍCULO 4.- Se establece que el desembalse de las presas debe respetar las cotas mínimas y medidas de seguridad establecidas por el Consejo Provincial para control de Embalses y Seguridad de Presas.

ARTÍCULO 5º.- Se establece que las Juntas Departamentales y Comisiones de Regantes, en función de las competencias conferidas por la Ley Nº 13-A, velan por la distribución eficiente y promueven de oficio las actuaciones ante la Dirección General del Departamento de Hidráulica y ante la autoridad policial, cuando corresponda, para denunciar todo acto que atenta contra el buen manejo del recurso hídrico, conforme lo regulado en el Título V de la Ley 190-L.

ARTÍCULO 6º.- Se faculta al Departamento de Hidráulica, en el marco de las Leyes Nº 2000-A y Nº 128-A según corresponda, para realizar adquisiciones y contrataciones directas según la siguiente enumeración:

- 1) adquisición de maquinarias aptas para tareas en la red de riego;
- 2) adquisición de compuertas y elementos de seguridad asociados (cepos, candados y cadenas);
- 3) adquisición de elementos de medición de caudales;
- 4) adquisición de materiales para la reparación de perforaciones;
- 5) construcción y reparación de perforaciones;
- 6) reparaciones y repuestos de maquinarias afectadas a la red de riego;
- 7) reparaciones en el sistema de diques de distribución matriz (Ignacio de la Roza, San Emiliano y Pachimoco).

ARTÍCULO 7º.- Se faculta al Departamento de Hidráulica a celebrar convenios con titulares de perforaciones registradas, a los fines de incrementar los volúmenes de agua disponible para la distribución en la red de riego, siempre que cumplan con los requerimientos establecidos por dicho organismo.

ARTÍCULO 8º.- Se dispone que, a los fines del acogimiento de cualquier tipo de asistencia técnica, financiera, económica, beneficio o subsidio establecido por el Poder Ejecutivo en el marco de la Emergencia Hídrica, con concesionarios del recurso hídrico deben tener regularizadas sus obligaciones tributarias con el Departamento de Hidráulica.

ARTÍCULO 9º.- La presente Ley es de orden público.

ARTÍCULO 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO VIII - 1782-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de comisión de Peticiones y Poderes en el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés social, cultural y educativo el proyecto de Voluntariado de Extensión "Bitácoras Universitarias". Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés social, cultural y educativo el Proyecto de Voluntariado de Extensión Bitácoras Universitarias, dirigido por la Asociación Civil Jóvenes por la Agenda Sostenible, que se lleva a cabo en la provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

ASUNTO IX - 2004-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Peticiones y Poderes estudió proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés cultural y educativo la representación teatral de la Ópera "Aida" de Giuseppe Verdi. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés cultural y educativo la representación teatral de la *Opera Aida* de Giuseppe Verdi, que se llevará a cabo por la Asociación Civil Sociedad Italiana Dante Alighieri y la escuela de música de la Universidad Nacional de San Juan, y que se desarrollará en el Teatro Sarmiento, el 24 de noviembre de 2022.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

ASUNTO X - 2501-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica estudió el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés turístico y cultural la peña de las Bodas de Oro de la Asociación Civil Encuentro de los Cuyanos. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés turístico y cultural la celebración, mediante la realización de una peña de las Bodas de Oro de la Asociación Civil Encuentro de los Cuyanos, en razón de conmemorarse sus 50 años.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

ASUNTO XI - 2515-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica estudió el proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés social, cultural y educativo el encuentro Líderes del Futuro. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se declara de interés social, cultural y educativo el encuentro Líderes del Futuro, organizado por la Asociación Civil AIESEC, a desarrollarse en la provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

ASUNTO XII - 2785-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto estudió la Comunicación Oficial presentada por la Vocalía IV del Tribunal de Cuentas de la Provincia sobre la Auditoría de la Cuenta General Ejercicio 2021 de ese organismo.. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba la Cuenta General Ejercicio 2021 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, considerando el informe de la auditora, CPN Salinas Mut, Ana Laura, designada oportunamente por Resolución N° 19/2022 de esta Cámara, y que se ha expedido el vocal interviniente, CPN Daniel Pérez Celedón.

ARTÍCULO 2º.- Se ordena al Tribunal de Cuentas de la Provincia, abone a la CPN Salinas Mut, Ana Laura, DNI N° 31324088, lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley N° 1100-E, en concepto de cancelación por los trabajos profesionales realizados a los fines del estudio de la Cuenta General del Ejercicio Año 2021, por los dictámenes producidos y remitidos a la Vocalía IV de ese Tribunal, a cuyo fin deberá realizar la imputación del gasto y la totalidad del trámite administrativo para realizar el pago, previa presentación de la factura correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

ASUNTO XIII – 2530-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las Comisiones de Peticiones y Poderes y de Obras y Servicios Públicos estudiaron el proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que gestione la instalación de señalética activa y barreras automáticas sobre las vías del Ferrocarril General San Martín en el departamento Caucete. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el organismo que corresponda, la instalación de señalética activa y barreras automáticas sobre las vías del Ferrocarril General San Martín y los cruces con arterias muy transitadas del ejido urbano del departamento Caucete.

ASUNTO XIV - 2861-2022

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos estudió el Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Bloquista por el cual se solicita la creación de una comisaría policial en el barrio Santa María de Chimbás. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaria de Estado y Seguridad y Orden Público disponga la creación de una comisaría policial en el barrio Santa María del departamento Chimbass

SOBRE TABLAS

PUNTO 13

Expediente N° 2865-2022

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés social, cultural e histórico el Aniversario Número 269 del Departamento Iglesia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 15

Expediente N° 2889-2022

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés cultural, social y educativo la II JORNADA PROVINCIAL de "Trabajo Social y Derechos Humanos: Desafíos en el actual contexto de pospandemia", a desarrollarse los días 5 y 6 de Diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 17

Expediente N° 2975-2022

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés social y cultural, las actividades a realizarse los días 09, 10 y 11 de diciembre de 2022, en el marco de la celebración de la trigésima edición (300) de la "Fiesta Nacional de Santa Lucía".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 18
Expediente N° 2976-2022

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés Social y Deportivo, la "MARATÓN NOCTURNO" a realizarse el día viernes 02 de Diciembre de 2022, con motivo conmemorarse el 153 aniversario de la fundación del Departamento de Santa Lucía.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.